



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento
de Monclova y Frontera, Coahuila.

Bldv. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

**SO-ADQ-F-001
REV-00**

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad: *Invitación a cuando menos tres personas* Folio No. **RB18039487**

FECHA: 14 de mayo de 2018

Nombre de
Proveedor:

A QUIEN CORRESPONDA.

At'n:

Tel.

Recurso:

PRODDER No. Obra 18-10-001-01

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 26 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SERVIDOR, TABLET, LICENCIA, ETC.			
LISTADO DE CONCEPTOS EN ANEXO "A"			

Tiempo de Entrega: Especificar en su propuesta.

L.A.B. Almacén de SIMAS en calle Adolfo Fischer No. 1001 Calle 3 y 1 Col. Obrera Sur en la Cd. de Monclova, Coahuila de Zaragoza.

Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones:	14 de Mayo 2018 15:00 Hrs., vía electrónica.
Junta de Aclaraciones:	17 de Mayo 2018 15:00 Hrs. Las dudas podrán ser enviadas vía electrónica a las siguientes direcciones martha.macias@simasmyf.gob.mx ana.fuentes@simasmyf.gob.mx, rubi.vazquez@simasmyf.gob.mx
Entrega de Propuestas económicas:	24 de Mayo 2018 15:00 Hrs. Pueden Enviar su propuesta por mensajería en sobre cerrado.
Fallo:	30 de Mayo 2018 15:00 Hrs. vía electrónica.

Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:

Copia de la Cedula fiscal, RFC y/o C.U.R.P. (Persona Fisica)

Copia comprobante de domicilio fiscal.

Copia Acta Constitutiva y Poder Legal. (Persona Moral)

Copia de identificación del representante legal.

Copia de Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Coahuila de Zaragoza VIGENTE. (No obligatorio)

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la

Garantía que se constituirá:

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES.
JEFE DE ADQUISICIONES

C.P. JESÚS T. MESÓN HARO.
SUBGERENTE DE ADMÓN. Y FINANZAS.